



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 07 de Noviembre de 2018.

VISTO:
El EXP-USL: 0014040/2018; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida, se realizó el llamado a Contratación Directa (por Compulsa Abreviada) n° 56/2018 con el propósito de contratar el servicio para traslado de cien (100) personas desde la Ciudad de San Luis hasta la Ciudad de Villa Mercedes el día 15 de Noviembre de 2018; solicitada por el Señor Secretario General, Dr. Raúl Andrés GIL.

Que a fs. 36 obra agregada el Acta de Apertura confeccionada, registrándose que no hubo ofertas para la mencionada convocatoria.

Que en consecuencia correspondería declarar desierta la convocatoria realizada; de conformidad con lo mencionado por el Artículo 31° Disposición 62-E/2016 del Decreto n° 1030/2016.

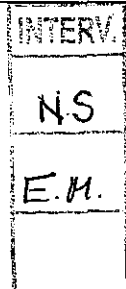
Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:


ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierta la Contratación Directa (Por Compulsa Abreviada) n° 56/18, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.


ARTICULO 2°: Notifíquese a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 3°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 434/2018.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.